Diócesis de San Diego

Celebraciones de la Eucaristía y Quinceañeras

Dada la escasez de sacerdotes y la creciente demanda de ministerio sacerdotal, se deduce:

- que celebraciones de la Eucaristía los domingos y los días de semana que no son necesarias no se deben programar;
- que se debe evitar la celebración de la Eucaristía en liturgias especiales que no requieren una misa.

Misas Dominicales

- 1. Se anima a los párrocos a que evalúen sus horarios de misas dominicales y consolidaren las misas cuando es posible.
- 2. Misas no se deben programar sólo por conveniencia.

Con excepción de la primera misa del domingo por la mañana, se anima a los párrocos a no programar misas dominicales a menos que los asistentes llenarán regularmente más de la mitad de la iglesia.

- 3. Sacerdotes que tienen solo una misa el domingo, especialmente los sacerdotes que hablan español, deben hacerse disponible a pastores con varias misas.
- 4. Párrocos que no tienen más de dos misas parroquiales programadas el domingo deberían permitir sacerdotes de suministros disponibles ayudar a los párrocos con varias misas.

Misas de Semana

- 1. A fin de permitir las liturgias especiales tales como bodas y funerales que requieren una misa, párrocos deben evitar programar muchas misas diarias durante la semana, sobre todo los sábado.
- 2. Porque la mayoría de parroquias tienen misa de sábado por la noche, párrocos en distintas zonas deben determinar parroquias en las cuales habrá misa por la mañana en sábado para que todas las parroquias no tengan que tenerlas.

Quinceañeras

- 1. En la medida posible, quinceañeras deben ser celebradas para grupos en vez de para individuos, en cuyo caso las celebraciones podrían llevarse a cabo dentro de una misa.
- 2. Se recomienda que celebraciones de quinceañera para un individuo tomen lugar dentro una misa sólo si la misa es una de semana o dominical de la parroquia regularmente programada; de lo contrario, se recomienda que se realicen dentro de una liturgia de palabra.